



Llaman a concretar reforma pendiente en el Senado

Necesario, acción local para Sistema de Cuidados

• Expertas indicaron que contratos laborales deben incluir cláusulas de cuidados

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Estado mexicano está avanzando en la construcción de un sistema de cuidados, pero aún hay muchos retos, desafíos y áreas de oportunidad, coincidieron las especialistas en la materia Lourdes Jiménez Brito y Alexandra Haas.

En entrevista con **El Economista**, Jiménez Brito, de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y representante del consorcio organizador del “Tercer Encuentro Nacional: El Futuro de los cuidados en México”, dijo reconocer que el sistema nacional de cuidados registra avances, tanto a nivel del gobierno federal como en algunos estados, incluida la Ciudad de México, Estado de México, Aguascalientes y Jalisco en cuyas constituciones ya reconocieron la existencia de este derecho y están avanzando en la creación de sistemas locales de cuidados.

Haas, directora ejecutiva de Oxfam México, afirmó, también en entrevista, que no solamente el Estado está avanzando en el tema, sino que hay gobiernos estatales y municipales que también lo están haciendo.

“Ha habido avances en distintos espacios, pero todavía tenemos un trecho

importante por recorrer y desde la sociedad civil estamos ávidos de participar en la construcción de la política pública”, explicó.

Durante el segundo y último día del referido encuentro nacional, en la Mesa 3 titulada “Aprendizajes de Iniciativas multifactor para la articulación de políticas Integrales”, moderada por Lourdes Colinas, de ONU Mujeres México, Natalia Juárez, presidenta del Observatorio para la Igualdad Sustantiva en los Sindicatos, consideró que para avanzar en el tema resulta indispensable establecer en los contratos colectivos de trabajo cláusulas de cuidados.

“El sindicalismo feminista no pide favores, exige corresponsabilidad real de empleadores y del Estado (...) Esto se puede convertir en filantropía de los cuidados. Si no está en contratos colectivos de trabajo son buenas intenciones”, expresó.

En su turno, Fernando Pavón, especialista de la división de protección social y mercados laborales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dijo que invertir en cuidados es hacerlo en el desarrollo económico, inclusión social y equidad de género.

En México, informó, el BID ha acompañado la agenda de cuidados desde hace varios años.

Un ejemplo concreto de ello, precisó, es el trabajo conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para desarrollar modelos innovadores de atención y cuidados tanto para personas mayores como para la primera infancia.

Paola Lazo, directora de la Fundación Larisa, consideró indispensable contar en México con una ley que establezca la obligatoriedad, y de ahí que resulte tan apremiante la ley nacional del sistema de cuidados.

Reforma constitucional

Jiménez Brito y Haas urgieron a la Cámara de Senadores a aprobar la minuta de reformas al Artículo 4° de la Constitución, concretada desde 2020 y por unanimidad por la Cámara de Diputados.

“En el Senado está pendiente (la enmienda constitucional), así como la norma que crea el Sistema Nacional Progresivo de Cuidados en México. Esto no quiere decir que no se esté avanzando por otras vías, pero lo cierto es que la vía legislativa sigue estando bastante parada, representando obstáculos y barreras”, afirmó Jiménez Brito.

Para Haas, el problema de que no exista legislación en la materia es que el abordaje conceptual con perspectiva feminista y de derechos humanos está en el Anexo Transversal 31, pero no obliga a las entidades federativas ni a los municipios.

“Entonces, falta una directriz de parte del Estado mexicano, del gobierno federal hacia estados y municipios estableciendo el marco legal. Si hace falta, sobre todo por la orientación de las acciones a nivel territorial”, detalló.

El primer avance importante, reconoció Jiménez Brito, “es que es innegable el fuerte posicionamiento político de la agenda de cuidados en la agenda de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y su gobierno.

“Desde su campaña anunció la creación del Sistema Nacional Progresivo de Cuidados para México y lo incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 dándole un marco de institucionalidad importante y mostrando que es una prioridad para su gobierno.

También creó programas de cuidados a nivel federal, entre ellos Pensión Mujeres Bienestar, que es una medida



compensatoria para las mujeres que a lo largo de su vida se dedicaron al trabajo de cuidados dentro del hogar.

Recordó que desde enero pasado el gobierno federal creó la Mesa de Coordinación Intersectorial de Cuidados, que reúne a más de 22 dependencias federales, cuyo trabajo ya ha dado frutos como es la creación de un marco de referencia respecto de qué está entendiendo el gobierno de México por cuidados: el Anexo Transversal 31, que tiene que ver con cuánto está destinando el gobierno en programas y políticas de cuidados a nivel federal.

En opinión de Haas, “falta consolidar el sistema en sí”, lo que implica acciones de política pública a nivel municipal, estatal y federal, además de aumentar los presupuestos y proyectar programas más amplios de cobertura y una diversidad de servicios para “que las mujeres vean reducido el tiempo que dedican a los cuidados, se redistribuya la responsabilidad y no quede todo en los hombros de las mujeres y, segundo, que las personas cuidadas reciban cuidados de calidad”.

Ayer concluyó el “Tercer Encuentro Nacional: El Futuro de los cuidados en México” que reunió a expertas y expertos para analizar el sistema de cuidados que se construye en el país.



Falta una directriz de parte del Estado mexicano, del gobierno federal hacia estados y municipios estableciendo el marco legal. Si hace falta, sobre todo por la orientación de las acciones a nivel territorial”.

Alexandra Haas,
DIRECTORA DE OXFAM
MÉXICO.

1.2%
DEL PIB

se estaría destinando en 2026 para los labores de cuidado en el país, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos.